HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	Kelly Cecilia Blanco Bello
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	San Onofre, Sucre 08-11-1981
DIRECCION Y CIUDAD DE DOMICILIO:	Las Palmeras manzana 20 lote 1, Cartagena
TELEFONO FIJO Y CELULAR:	6612227 - 3004407497
CORREO ELECTRONICO:	Kelito2010@hotmail.es
NACIONALIDAD:	Colombiana
PROFESION, OCUPACION U OFICIO:	Licenciada en Educación Básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental
ESTADO CIVIL:	soltera
CEDULA DE CIUDADANIA:	64.524.803

PERFIL PROFESIONAL

Además: Licenciada basica con enfasis en ciencias naturales y educacion ambiental; copn conocimientos en las areas de ciencias naturales, ecologia, pedagogia. Joven responsable con actitudes de liderazgo, habilidades para el trabajo interdisciplinario, manejo de relaciones interpersonales, manejo de grupos e interes por la actualizacion profesional.

- Habilidad para trabajar en equipo
- Facilidad y disposición de trabajo con la comunidad
- Buenas relaciones interpersonales
- Responsable, organizada, honesta.
- Capacidad de realizar las tareas encomendadas

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA:

Institución: Concentración Antonio de la Torre Miranda
Ciudad: San Onofre
Título Obtenido:

SECUNDARIA:

Institución: Centro Educativo Costa Caribe
Ciudad: San Onofre
Título Obtenido: Bachiller Académico

UNIVERSITARIOS:

Institución: Corporación Universitaria del Caribe
Ciudad: Sincelejo
Título Obtenido: Licenciada en Educación Básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa: Institución Educativa Técnico Agropecuaria San Onofre De Torobe
Cargo: auxiliar Docente
Funciones: dirigir actividades lúdico – pedagógicos, apoyo en la realización de actividades académicas.
Jefe Inmediato: Melvin Manjarrez
Teléfono:
Fecha - Duración: 10 marzo -27 noviembre 2014, 8 meses

Empresa: Fundación Prociencia
Cargo: Maestra
Funciones: Fomentar el aprendizaje en niños menores de 5 años y madres en etapa de gestación y lactancia
Jefe Inmediato: Olga Lucia Pérez Gutiérrez
Teléfono: 3157514798
Fecha - Duración: 11 abril – 27 julio 2016, 3 meses

Empresa: Fundación Prociencia
Cargo: Maestra
Funciones: Fomentar el aprendizaje en niños menores de 5 años y madres en etapa de gestación y lactancia
Jefe Inmediato: Olga Lucia Pérez Gutiérrez
Teléfono: 3157514798
Fecha - Duración: 28 julio – 31 octubre 2016, 3 meses

Empresa: Corporación Para El Desarrollo Social - Cordeso
Cargo: Auxiliar Pedagógico
Funciones: Apoyo al docente en realización de actividades lúdico pedagógicas, y diligenciamientos de formatos requeridos por el ICBF
Jefe Inmediato: Luz Marina Herrera
Teléfono: 3114147077
Fecha - Duración: 1 noviembre – 15 diciembre 2016, 1 mes

Empresa: Corporación Para El Desarrollo Social - Cordeso
Cargo: Auxiliar Pedagógico
Funciones: Apoyo al docente en realización de actividades lúdico pedagógicas, y diligenciamientos de formatos requeridos por el ICBF
Jefe Inmediato: Ana María Villalba
Teléfono: 3204825517
Fecha - Duración: 10 enero – 15 diciembre 2017, 11 meses

Empresa: Corporación Para El Desarrollo Social - Cordeso
Cargo: Auxiliar Pedagógico
Funciones: Apoyo al docente en realización de actividades lúdico pedagógicas, y diligenciamientos de formatos requeridos por el ICBF
Jefe Inmediato: Lorena Villareal
Teléfono: 3006171625
Fecha - Duración: 1 febrero – 30 noviembre 2018, 10 meses

Empresa: Corporación Para El Desarrollo Social - Cordeso
Cargo: Docente
Funciones: Promover y orientar el desarrollo social a través de actividades lúdicas, pedagógicas y de promoción y prevención en niños, madres gestantes y lactantes
Jefe Inmediato: Lorena Villareal
Teléfono: 3006171625
Fecha - Duración: 1 febrero – 13 abril 2019, 2 meses

Empresa: Corporación Para El Desarrollo Social - Cordeso
Cargo: Auxiliar Pedagógico
Funciones: Apoyo al docente en realización de actividades lúdico pedagógicas, y diligenciamientos de formatos requeridos por el ICBF
Jefe Inmediato: Lorena Villareal
Teléfono: 3006171625
Fecha - Duración: 14 abril– 15 diciembre 2019, 8 meses

REFERENCIAS PERSONALES

Nombre: Ester María Marrugo Escalona
Profesión: Docente
Ocupación: Rectora
Celular: 3103679720

Nombre: Leticia Hernández Molina
Profesión: Delineante de Arquitectura e Ingeniería
Ocupación: Delineante
Celular: 3006589790

Nombre: Eneida Paola Banquez Alcázar
Profesión: Contadora Publica
Ocupación: Administradora De Supermercado
Celular: 3145178817

REFERENCIAS FAMILIARES

Nombre: Carina Bello Teheran
Profesión: Licenciada Básica En Ciencias Sociales
Ocupación: Docente
Celular: 3002375512

Nombre: Loreley Bello Hernández
Profesión: Administradora de Negocios
Ocupación: Administradora de Restaurante
Celular: 3006983483

Nombre: Wilfrido Bello Terán
Profesión: Licenciado en Matemáticas
Ocupación: docente
Celular: 3103679426



Kelly Cecilia Blanco Bello
C.C 64.524.803

CERTIFICACIONES DE ESTUDIO

La República de Colombia

y en su nombre

El Centro Educativo Costa Caribe

Aprobado por la secretaria de educación departamental de sucre según resolución 0948 del 16 de junio de1999

Confiere a:

BLANCO BELLO KELLYS CECILIA

Identificado(a) con CC. No. 64.524.803 de San Onofre

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Alain José Tapias Munzón
C.C No. 9'041.921 de San Onofre
Rector (a)

Neris Agresoth Dominguez
C.C No. 64'518'873 de San Onofre
Secretario(a)

Anotado al Libro No. 01 Acta No 03 Folio No. 04
Dado en San Onofre a los 15 días del mes de Julio del año 2010

DUPLICADO

Acta de Grado

REPUBLICA DE COLOMBIA

EL CENTRO EDUCATIVO COSTA CARIBE

Aprobación Oficial según Resolución No. 0948
del 16 de Junio de 1999 del Ministerio de Educación Nacional
San Onofre (Sucre)

En San Onofre (Sucre), a los 16 días del mes de Diciembre del año 2000 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector(a) y Secretario(a) en la Rectoría del CENTRO EDUCATIVO COSTA CARIBE modalidad ACADEMICA, Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Titulo de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de **BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos apellidos, nombre, número de documento de identificación y número de orden se relacionan a continuación:

BLANCO BELLO KELLYS CECILIA
C.C NO. 64.524.803 de San Onofre

Es fiel copia tomada del Acta original No. 03 Folio No. 04 de fecha 16 de Diciembre de 2000, que consta de 68 alumnos y que abre con el nombre de GONZALEZ GOMEZ AIDER y cierra con el nombre de TORRES HERRERA EDER Numero de orden 38 Firmado y sellado por ENA MAUSSA DIAZ (Rectora) y ROSA INES GONZALEZ HERAZO (Secretaria).

Dado en San Onofre (Sucre) a los 15 días del mes de Julio del año 2010.

Alain José Tapias Munzón
C.C No. 9'041.921 de San Onofre
Rector

Neris Agresoth Dominguez
C.C No. 64'518'873 de San Onofre
Secretario(a)

DUPLICADO

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Corporación Universitaria del Caribe

Personería Jurídica No. 7786 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Le confiere el Título de:

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

A

Kelly Cecilia Blanco Bello

C.C. 64.524.803 de San Onofre, Sucre

Por haber cumplido los requisitos académicos exigidos por la Corporación y el respectivo programa de estudios;
En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Sincelejo - Sucre - República de Colombia
A los veinticinco (25) días del mes de Marzo de 2.011.

Presidente | Rector | Director C.A.D. | Secretario General

Registrado Libro Nº. 6 Folio Nº. 0087 *Nº. 7145*

Corporación Universitaria del Caribe
CECAR
Personería Jurídica No. 7786 MEN-ICFES • NIT. 892.201.263 - 1

Carretera Troncal de Occidente
Tels.: (095) 280 40 29 - 280 40 32
Fax: (095) 280 15 54
A.A. 248 • Sincelejo, Colombia
E-mail: cecar@cecar.edu.co

ACTA DE GRADO Nº. 0248

En la ciudad de Sincelejo, Departamento de Sucre, República de Colombia, el día 25 de Marzo de 2011, se llevó a cabo la ceremonia de graduación, autorizada por el Consejo Académico, mediante Acuerdo N°.04 del 16 de Marzo de 2011, en la cual la Corporación Universitaria del Caribe, CECAR, otorgó el título profesional a nivel de Pregrado, de:

Licenciada en Educación Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental

A

Kelly Cecilia Blanco Bello

Identificada con Cédula de Ciudadanía Nº.64.524.803 de San Onofre, Sucre.

Programa éste registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, según código Nº. 10475.

Verificadas todas las formalidades se procedió a tomarle el juramento de rigor y a la entrega del respectivo diploma.

El diploma queda radicado bajo el Nº7145 del folio Nº0087 del Libro de Diplomas Nº 6.

RECTOR

DIRECTOR E.A.D.

SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIONES DE TRABAJO

San Onofre, Sucre 21 de Enero de 2016

INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIA SAN ONOFRE DE TOROBE

SEDE SAN JOSE

CERTIFICA

Que la señora **KELLY CECILIA BLANCO BELLO** identificada con cedula de ciudadanía N. 64.521.803, laboro durante el periodo del 10 de marzo hasta el 27 de noviembre del año 2014, desempeñando el cargo de **AUXILIAR DOCENTE.**

Para constancia de lo anterior se firma en san Onofre, sucre a los veintiuno (21) días del mes de Enero del año 2016

Atentamente,

MELVIN MANJARREZ
COORDINADOR SEDE SAN JOSE

Fundación Prociencia
¡Construyendo Sociedad!

LA FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGIA Y LA CULTURA -FUNDACION PROCIENCIA- ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

La suscrita Gerente del área de Recursos Humanos de la Fundación para la Promoción de las Ciencias la Tecnologia y la Cultura – **FUNDACIÓN PROCIENCIA** identificada con el **Nit No. 806.008.747-3**, se permite certificar que la señora **BLANCO BELLO KELLY CECILIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 64524803 de SAN ONOFRE - SUCRE, laboró en esta entidad desempeñando el cargo de **MAESTRA,** desde el 11 DE ABRIL DE 2016 hasta el 27 DE JULIO DE 2016.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Aporte No. 0316-2016 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LA FUNDACION PROCIENCIA,** cuyo objeto es: Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la estrategia de atención integral " DE CERO A SIEMPRE"

La presente se expide y se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2016.

OLGA LUCIA PÉREZ GUTIÉRREZ
Gerente De Recursos Humanos
Fundación Prociencia

Nit. 806008747-3
Urbanización Los Angeles, Calle 30A No. 60A-132
Telefax: (5) 6530793 Cel. 315 7514798
Cartagena de Indias - Colombia - Sur América

Barrio El Bosque, Cra. 6A No. 72 - 64
Tel: (5) 3286249 - 3286250
Barranquilla - Colombia - Sur América

E-mail: fundacionprociencia@gmail.com
www.fundacionprociencia.org

ISO 9001 icontec CO-SC-CER442298
IQNet

Fundación Prociencia
¡Construyendo Sociedad!

LA FUNDACION PARA LA PROMOCION DE LAS CIENCIAS, LA TECNOLOGIA Y LA CULTURA -FUNDACION PROCIENCIA- ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

La suscrita Gerente del área de Recursos Humanos de la Fundación para la Promoción de las Ciencias la Tecnología y la Cultura – **FUNDACIÓN PROCIENCIA** identificada con el **Nit No. 806.008.747-3**, se permite certificar que la señora **BLANCO BELLO KELLY CECILIA** identificada con cedula de ciudadanía No. 64524803 de SAN ONOFRE - SUCRE, laboró en esta entidad desempeñando el cargo de **MAESTRA,** desde el 28 DE JULIO DE 2016 hasta el 31 DE OCTUBRE DE 2016.

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Aporte No. 0316-2016 suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF Y LA FUNDACION PROCIENCIA,** cuyo objeto es: Prestar el servicio de atención, educación inicial y cuidado a niños y niñas menores de 5 años, o hasta su ingreso al grado de transición, y a mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia con el fin de promover el desarrollo integral de la primera infancia con calidad, de conformidad con los lineamientos, manual operativo, las directrices, parámetros y estándares establecidos por el ICBF, en el marco de la estrategia de atención integral " DE CERO A SIEMPRE"

La presente se expide y se firma en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Treinta y un (31) días del mes de Octubre de 2016.

OLGA LUCIA PEREZ GUTIÉRREZ
Gerente De Recursos Humanos
Fundación Prociencia

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL- CORDESO
NIT 900058800-0
Torices calle 47 # 16-34 Cel. 3017568137- tel. Fijo 6457389
Email: corporacioncordeso@gmail.com

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORDESO
NIT. 900058800-0

Certifica que la Sra. **Kelly Blanco Bello**, con identificación N° 64.524.803, se desempeñó en el cargo de AUXILIAR PEDAGÓGICA en un CDI Modalidad DIMF.

Laboró en la Corporación con un contrato por prestación de servicios desde el 01 de Noviembre de 2016 hasta el 15 de diciembre de 2016, tiempo en el cual demostró responsabilidad, compromiso, honestidad y cumplimiento de todas sus obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los 24 días del mes de Febrero de 2020.

Alicia Londoño López
Representante legal
CORDESO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL- CORDESO
NIT 900058800-0
Torices calle 47 # 16-34 Cel. 3017568137- tel. Fijo 6457389
Email: corporacioncordeso@gmail.com

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORDESO
NIT. 900058800-0

Certifica que la Sra. **Kelly Blanco Bello**, con identificación N° 64.524.803, se desempeñó en el cargo de AUXILIAR PEDAGÓGICA en un CDI Modalidad DIMF.

Laboró en la Corporación con un contrato por prestación de servicios el 10 de Enero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, tiempo en el cual demostró responsabilidad, compromiso, honestidad y cumplimiento de todas sus obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los 20 días del mes de febrero de 2020.

Alicia Londoño López
Representante legal
CORDESO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL- CORDESO
NIT 900058800-0
Torices calle 47 # 16-34 Cel. 3017568137- tel. Fijo 6457389
Email: corporacioncordeso@gmail.com

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORDESO
NIT. 900058800-0

Certifica que la Sra. **Kelly Blanco Bello**, con identificación N° 64.524.803, se desempeñó en el cargo de AUXILIAR PEDAGÓGICA en un CDI Modalidad DIMF.

Laboró en la Corporación con un contrato a término fijo desde el 01 de Febrero de 2018 hasta el 30 de Noviembre de 2018, tiempo en el cual demostró responsabilidad, compromiso, honestidad y cumplimiento de todas sus obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los 24 días del mes de febrero de 2020.

Alicia Londoño López
Representante legal
CORDESO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL- CORDESO
NIT 900058800-0
Torices calle 47 # 16-34 Cel. 3017568137- tel. Fijo 6457389
Email: corporacioncordeso@gmail.com

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORDESO
NIT. 900058800-0

Certifica que la Sra. **KELLY BLANCO BELLO**, con identificación N° 64.524.803, se desempeñó en el cargo de DOCENTE PERFIL 2 en un CDI Modalidad DIMF.

Laboró en la Corporación con un contrato a término fijo desde el 01 de Febrero de 2019 hasta el 13 de Abril de 2019, tiempo en el cual demostró responsabilidad, compromiso, honestidad y cumplimiento de todas sus obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los 24 días del mes de febrero de 2020.

Alicia Londoño López
Representante legal
CORDESO

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL- CORDESO
NIT 900058800-0
Torices calle 47 # 16-34 Cel. 3017568137- tel. Fijo 6457389
Email: corporacioncordeso@gmail.com

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL – CORDESO
NIT. 900058800-0

Certifica que la Sra. **KELLY BLANCO BELLO**, con identificación N° 64.524.803, se desempeñó en el cargo de Auxiliar Pedagógica en CDI modalidad DIMF.

Laboró en la Corporación con un contrato a término fijo desde el 14 de ABRIL de 2019 hasta el 15 de DICIEMBRE de 2019, tiempo en el cual demostró responsabilidad, compromiso, honestidad y cumplimiento de todas sus obligaciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Cartagena, a los 24 días del mes de febrero de 2020.

Alicia Londoño López
Representante legal
CORDESO

CONSULTAS POLICÍA, PROCURADURÍA Y CONTRALORÍA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciudadanía

Número Identificación: 64524803

¿Escriba los dos ultimos digitos del documento a consultar? 03

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) KELLY CECILIA BLANCO BELLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 64524803.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, febrero 23, 2020 - Hora de consulta: 15:06:45

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aquí para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en http://www.registraduria.gov.co/

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.0.0.4

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletin de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 23 de febrero de 2020, a las 15:00:42, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	64524803
Código de Verificación	64524803200223150042

Esta Certificación es valida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:12:17 horas del 23/02/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **64524803**

Apellidos y Nombres: **BLANCO BELLO KELLY CECILIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

La Policía Nacional de Colombia hace constar

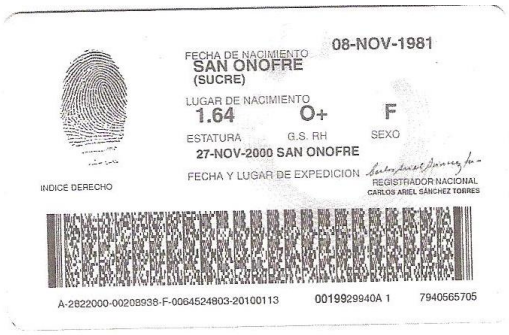
Que el número de identificación No. 64524803 de del señor(a) KELLY CECILIA BLANCO BELLO consultado en la fecha y hora 04/03/2020 07:22:07 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11395966

Aceptar

OTROS DOCUMENTOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 64.524.803
BLANCO BELLO
APELLIDOS
KELLY CECILIA
NOMBRES
Kelly C. Blanco Bello
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-NOV-1981
SAN ONOFRE
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-NOV-2000 SAN ONOFRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2822000-00208938-F-0064524803-20100113 0019929940A 1 7940565705

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE - CECAR

Personería Jurídica N° 7786 de 1978 Ministerio de Educación Nacional

DIVISIÓN DE EDUCACIÓN ABIERTA Y A DISTANCIA

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

A

KELLY CECILIA BLANCO BELLO

C.C. 64.524.803

Por cursar el Diplomado EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS como opción de grado
Desarrollado durante el segundo período académico de 2010, con una intensidad de 240 horas

DEMETRIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Director División de EAD

FRANCIA HELENA PRIETO B.
Asistente Académica División de E.A.D.

Sincelejo, Diciembre de 2010

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Seccional Cartagena

El Señor Rector de la ***Universidad del Sinú "Elias Bechara Zainúm" Seccional Cartagena, por medio de su Centro de Conocimiento Permanente SPIGA, en convenio con SOEPICAR***

Certifica que:

KELLY CECILIA BLANCO BELLO

CON C.C. # 64.524.803 DE SAN ONOFRE (SUCRE)

Asistió al diplomado de Docencia Universitaria y TIC`S
con una intensidad de 96 horas Semipresenciales.

Sincelejo, 2 de Julio del 2011.

SOEPICAR
SOCIEDAD OBSERVATORIO DE EDUCACIÓN PERMANENTE INTERNACIONAL Y DEL CARIBE

SPIGA
Centro de Conocimiento Permanente

Dr. Daniel Simanca Herrera
Representante Legal - SOEPICAR

Claudia Acuña Beltran
Jefe Educación Continua - SPIGA
Universidad del Sinú - Seccional Cartagena

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

KELLY CECILIA BLANCO BELLO

Con Cedula de Ciudadania No. 64524803

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN PEDAGOGICA BÁSICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los ocho (8) días del mes de abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
YENY LINEY ROMERO OCHOA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

58761691 - 08/04/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93040018600490C64524803C.

YERLYN ROA GONZALEZ
FISIOTERAPIA DE UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

CERTIFICA QUE

BLANCO BELLO KELLY CECILIA

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN DE INCLUSION
"CÓMO COMUNICARME CON MI HIJO"

REALIZADO EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2019
DURACIÓN 4 HORAS

YERLYN ROA GONZALEZ
COORDINADORA DE CAPACITACIÓN
TARJETA P. N° 2287

Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA –UNAD– CCAV CARTAGENA
NIT 860512780-4

HACE CONSTAR

Que KELLY CECILIA BLANCO BELLO, identificada(o) con Cédula de Ciudadanía No. 64.524.803, asistió al Taller **EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA LA PRIMERA INFANCIA**, con una intensidad horaria de 10 horas, los días 22 y 29 del mes de Septiembre del año 2017, en las instalaciones de la UNAD CCAV Cartagena.

La presente constancia se expide sin tachones ni enmendaduras a solicitud de la interesada(o) en Cartagena de Indias a los 25 días del mes de Mayo de 2018.

Farides Margarita Pitre Redondo
Directora UNAD – CCAV Cartagena

CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL CORDESO

CERTIFICA A

KELLY CECILIA BLANCO BELLO

C.C 64.524.803

POR HABER PARTICIPADO EN LA CAPACITACIÓN SOBRE

VIOLENCIA EN LA PRIMERA INFANCIA, FORMAS, PREVENCIÓN Y RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL.

CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CARTAGENA A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2018

DAVID J. CASTRO LONDOÑO
TRABAJADOR SOCIAL
PSICÓLOGO.
CC 1.047.436.861

IRLEN G. ROA GONZÁLEZ
PROMOTOR SOCIAL
ÉNFASIS EN PEDAGOGÍA INF.
CC 1.128.044.875



La Corporación Para El Desarrollo Social

CORDESO

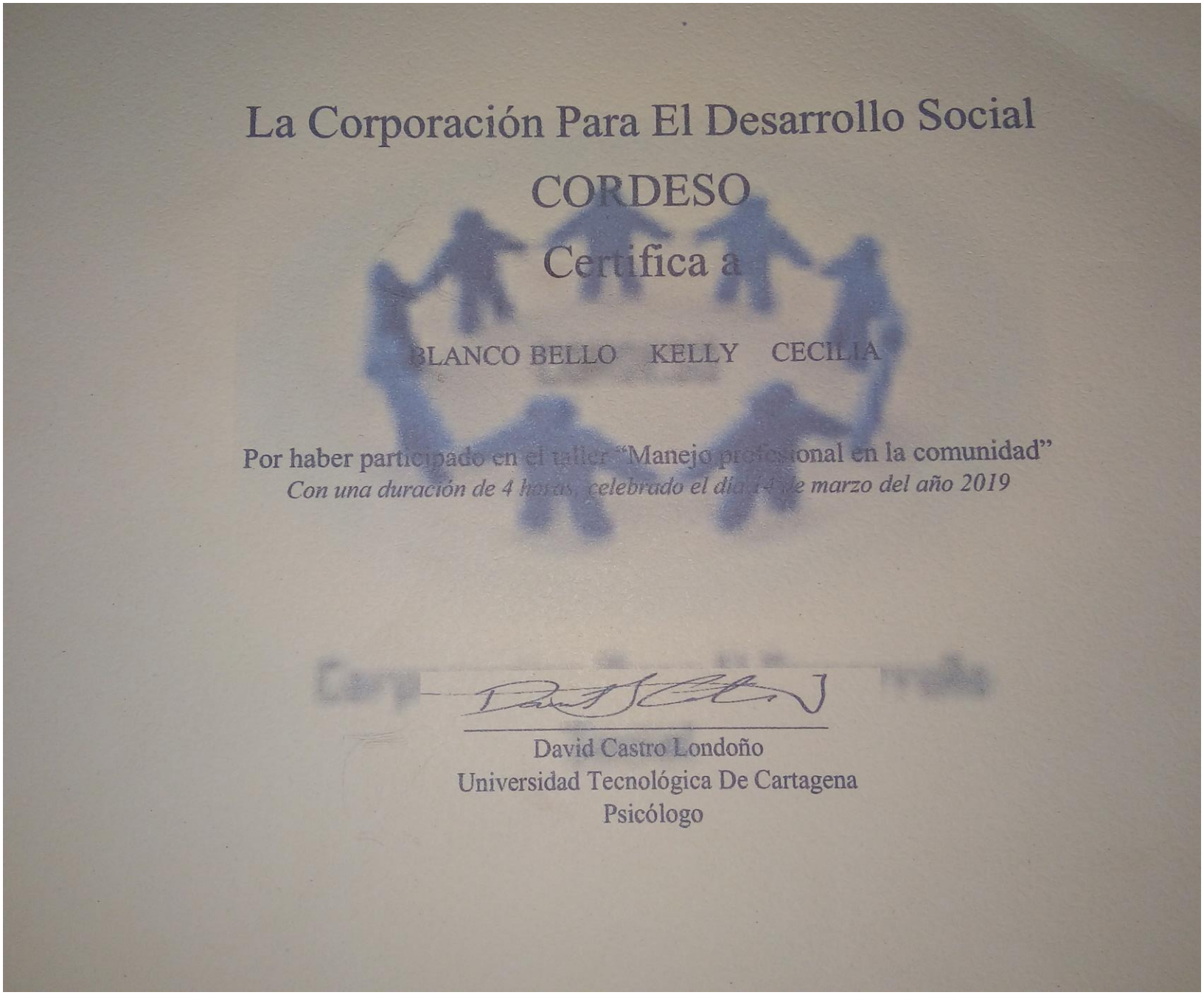
Certifica a

BLANCO BELLO KELLY CECILIA

Por haber participado en el taller "Seguridad y salud en el trabajo"

Con una duración de 6 horas, celebrado el día 15 de marzo del año 2019

Elionay Consuegra
Tecnológico de Confenalco
Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo



La Corporación Para El Desarrollo Social

CORDESO

Certifica a

BLANCO BELLO KELLY CECILIA

Por haber participado en el taller "Manejo profesional en la comunidad"

Con una duración de 4 horas, celebrado el día 14 de marzo del año 2019

David Castro Londoño
Universidad Tecnológica De Cartagena
Psicólogo

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	F4.P5.ABS	14/11/2019
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Kelly Cecilia Blanco Bello identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 64524803 expedida en San Onofre-Sucre, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena, el día 23 (_) de febrero de 20 20.

Firma Kelly Cecilia Blanco Bello
Nombre Kelly cecilia Blanco Bello
Cédula 64524803

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO PROFESIONAL

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN SALUD Y NUTRICIÓN
NIT.:	806.005.881-9
CONTRATISTA:	KELLY CECILIA BLANCO BELLO
IDENTIFICACIÓN:	64.524.803
OBJETIVO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR PEDAGÓGICO EN EL PROGRAMA DENOMINADO MODALIDAD FAMILIAR
DURACIÓN:	04 DE MARZO DE 2020 AL 30 DE JUNIO DE 2020

Entre los suscritos a saber, **ROSAURA BAUTISTA CELIS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 37.834.471 expedida en Bucaramanga (Santander), actuando en nombre y representación de la **FUNDACIÓN SALUD Y NUTRICIÓN – FUNDASALUD**, con NIT 806.005.881-9, quien adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte, y por otra parte **KELLY CECILIA BLANCO BELLO** identificada con la cedula de ciudadanía **N° 64.524.803** de expedida en **SAN ONOFRE** en adelante se denominará **CONTRATISTA**, han convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

PRIMERA. - OBJETO: El **CONTRATISTA** deberá cumplir con las funciones del auxiliar pedagógico, para el desarrollo programa de Educación Inicial en el marco de la atención integral en la Modalidad Familiar, como lo determinan los manuales operativos e instrumentos de referencia de dicha modalidad, establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), en horas y días hábiles de cada semana. Este programa se llevará a cabo bajo los lineamientos del **Contrato de Aporte No. 88760-2020** suscrito por ICBF y FUNDASALUD. **Parágrafo Uno.** El **CONTRATISTA** ejecutará el servicio contratado de manera independiente, sin subordinación para con el **CONTRATANTE**, utilizando sus propios medios y elementos de trabajo, realizando la labor contratada de manera personal en consideración a su persona (intuito persona). **Parágrafo Dos.** Cualquier colaborador o sub alterno utilizado en cumplimiento y la ejecución del objeto del contrato vinculado o contratado por el contratista, será bajo la entera responsabilidad del el **CONTRATISTA**, en el entendido que entre las partes del presente contrato de prestación de servicios no existe ningún tipo de vínculo o relación laboral.

SEGUNDA. - DURACIÓN: Este contrato de Prestación de Servicios se extenderá por el periodo de meses (04) meses, a partir del 04 de marzo de 2020 y hasta 30 de Junio de 2020. Siempre y cuando el **CONTRATISTA** cumpla a cabalidad con las actividades contractuales derivadas de las metas diseñadas para el desarrollo del programa para el que fue contratado.

TERCERA. - LUGAR DE TRABAJO: El **CONTRATISTA** se obliga para el **CONTRATANTE** a ejecutar el servicio contratado, en la ciudad de Cartagena, o demás lugares donde las partes concreten para el desarrollo del programa de la atención integral a la primera infancia.

CUARTA. - VALOR Y FORMA DE PAGO: El contrato tiene un valor total de **$ 1.484.259**, pagadero mensualmente en tracto sucesivo, será cancelado así: **EL CONTRATANTE** pagará por 4 meses al **CONTRATISTA** la suma de **$ 5.937.036**, los cuáles serán cancelado dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, previa presentación los 20 días de cada mes, de cuenta de cobro y copia de la planilla de pago de sus aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL).

QUINTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. Son obligaciones del **CONTRATISTA**: 1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado. 2. Cumplir con las actividades correspondientes a la ejecución del servicio por el que fue contratado. 3. Atender las solicitudes y recomendaciones que

naga el **CONTRATANTE** o quien represente sus intereses, de manera oportuna. 4. Permitir que el **CONTRATANTE** o quien represente sus intereses, realicen supervisión sobre la ejecución de las funciones para las que fue contratado y revisión del resultado de estas funciones. 5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente, de los cuales deberá aportar copia mensual de los aportes realizados. 6. Guardar reserva sobre cada uno de los asuntos o información que el **CONTRATISTA** conozca en ocasión a las actividades que desempeña, especialmente sobre aquellos asuntos que sean de naturaleza reservada y cuya divulgación pueda ocasionar perjuicios de cualquier orden al **CONTRATANTE**. 7. Atender de manera presta, las observaciones o recomendaciones que le sean formuladas por el **CONTRATANTE** o quien represente sus intereses. 8. Realizar personalmente y sin la posibilidad de delegar a personal extraño o no autorizado por la entidad, las funciones por las que fue contratado. 9. Conservar y restituir en buen estado, salvo deterioro natural, los instrumentos y útiles que se le hayan facilitado para el ejercicio de las actividades para las cuales fue contratado. 10. Guardar cuidadosamente la moral, la armonía y comprensión en la relación con el **CONTRATANTE**, otras personas contratadas, usuarios y comunidad, en sus relaciones personales y en la ejecución de sus funciones. 11. Comunicar las observaciones o recomendaciones que considere pertinentes, que sean orientadas a evitar un daño o perjuicios de cualquier orden al **CONTRATANTE**. 12. Dedicar la totalidad de sus fuerzas a cumplir a cabalidad con las funciones por las que fue contratado. 13. Programar semanalmente sus funciones y asistir a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. 14. Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con Fundasalud. 15. Avisar oportunamente y por escrito, al **CONTRATANTE** todo cambio en su dirección y teléfono. 16. Cuidar permanentemente los intereses del **CONTRATANTE**. 17. Prestar su colaboración al **CONTRATANTE**, otras personas contratadas, usuarios y comunidad en caso de requerirlo, en todo lo que corresponda siempre que sea relacionada con el objeto del contrato. 18. Cumplir las funciones contenidas en el manual operativo, de perfiles y funciones para el servicio para el cual fue contratado y además todas aquellas que le sean asignadas para la ejecución de las funciones por las que fue contratado.

SEXTA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: Son obligaciones del **CONTRATANTE:** 1. Cancelar el valor del contrato fijado y según la forma que se pactó dentro del término debido. 2. Entregar toda la información que requiera el **CONTRATISTA** para poder desarrollar con normalidad su labor independiente. 3. Proveer los elementos y equipos necesarios que el **CONTRATISTA** requiera para la ejecución de las actividades a desarrollar.

SEPTIMA. - AMPLIACIÓN: Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios las partes deciden ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta por las partes sobre la ampliación del término, que hará parte integral de este contrato.

OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA O ANORMAL: El presente contrato podrá darse por terminado en cualquier momento antes de la fecha pactada, sin indemnización alguna, y con tres (3) días de antelación por: a) mutuo acuerdo de las partes; b) incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las partes, y en especial, por el no pago o pago atrasado de aportes a la seguridad social; c) conveniencia reciproca aceptada por las partes; d) incumplimiento de las obligaciones de dar o hacer por parte de **Contrato de Aporte No. 88760-2020** suscrito con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y FUNDASALUD; e) cualquier decisión unilateral del contratante siempre que respete el termino para el desahucio.

NOVENA. - EXCLUSION: El **CONTRATANTE**, no será responsable de las obligaciones o acreencias de carácter civil, comercial o laboral que el **CONTRATISTA** contraiga con terceros en ejecución del presente contrato. Este contrato presta mérito ejecutivo por una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

DECIMA. - VIGILANCIA DEL CONTRATO: El **CONTRATANTE** o quien represente sus intereses, supervisará la ejecución del servicio encomendado, y podrá formular las observaciones del caso con el fin de ser analizadas conjuntamente con el **CONTRATISTA** y efectuar por parte de éste las modificaciones o correcciones a que hubiere lugar.

DECIMA PRIMERA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El **CONTRATISTA** actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el **CONTRATANTE** y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATANTE** y al pago de lo estipulado en la cláusula cuarta del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA. - PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento por alguna de las partes de cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato dará derecho al **CONTRATANTE** o al **CONTRATISTA** según el caso, a pagar una multa equivalente a diez por ciento (10%) del valor del contrato –mensual, suma que podrá ser descontada de los valores a cancelar al **CONTRATISTA**.

DECIMA TERCERA. - CESIÓN DEL CONTRATO: Queda prohibido al **CONTRATISTA** ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, salvo previa autorización expresa y escrita del **CONTRATANTE**.

DÉCIMA CUARTA. - CLÁUSULA COMPROMISORIA. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes, disposiciones y reglamentaciones que los complementen, modifiquen o sustituyan.

DECIMA QUINTA. - DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de Cartagena (Bolívar) y las notificaciones serán recibidas por las partes en las siguientes direcciones: Por el **CONTRATANTE** en el Edificio Nuevo Conquistador Oficina 21 Barrio Laguito, teléfono 665 0456 y por **EL CONTRATISTA** en LAS PALMERAS Mza. 20 Lte 1, telefono 6612227 - 3004407497.

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo suficiente por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman en dos ejemplares de un mismo tenor literal por las partes, en la ciudad de Cartagena – Bol, cuatro (04) día del mes de Marzo del año 2020.

EL CONTRATANTE,

Rosaura Bautista C.
REPRESENTANTE LEGAL
FUNDASALUD

EL CONTRATISTA,

Kelly Cecilia Blanco Bello
KELLY CECILIA BLANCO BELLO
CC.64.524.803 SAN ONOFRE

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	F7.P17.GTH	02/01/2020
		Versión 1	Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) Kelly Cecilia Blanco Bello identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 64524803 con fecha de expedición Día 27 Mes 11 Año 2000, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral o como servidor actualmente de la planta de personal, cada cuatro (4) meses mientras exista mi vinculación con el ICBF.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Cartagena el día (5) de Marzo de 2020.

Firma Kelly C Blanco Bello
Nombre Kelly Cecilia Blanco Bello
Cédula 64524803

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.